

# Su novia iba a dejarlo, la ahorcó, le cortó las muñecas y la enterró: conmoción porque podrá salir de prisión

23/08/2023



La Justicia le concedió en las últimas horas el **beneficio de un régimen abierto** a Ariel Troncoso, el hombre que en febrero de 2012 asesinó en Balcarce a quien entonces era su novia, **la adolescente Melina Briz**, después de que ella le dijera que quería dejarlo.

En la misma resolución, el juez de Ejecución Penal Juan Galarreta le negó al femicida las salidas transitorias solicitadas por la defensa y le ordenó **iniciar un tratamiento psicológico**, teniendo en cuenta que el año que viene podría estar en condiciones de pedir la libertad condicional.

Troncoso había sido juzgado y **condenado a 18 años de**

**prisión** en 2015 por el crimen de Melina, ocurrido justo el Día de los Enamorados hace poco más de una década. Melina esa noche le había expresado su intención de terminar con la relación, y por toda respuesta él la estranguló, le cortó las muñecas, tiró su cuerpo desnudo en un descampado y la cubrió con cal y con ramas.



El lugar donde encontraron el cuerpo de Melina, cubierto con cal.

Tras conocerse la decisión judicial, tanto la fiscalía como la abogada de la familia de la víctima, Adelina Martorella, apelaron la medida. “No se trata de **aplicar, cual autómatas**, los plazos que consagra la Ley de Ejecución Penal”, dijo la letrada al portal 0223.

Y agregó: “También aquí se trata de ver cuál es el resultado de la prevención especial (ya sabemos que la prevención general no funcionó), teniendo en cuenta que desde el Servicio Penitenciario se le brindaron y se le brindan a este sujeto todas las posibilidades para **una sincera rehabilitación, pero ignoró a todas** y cada una de ellas”.



El cuerpo de Melina fue encontrado cuatro días después de su desaparición.

En su oposición al pedido, Martorella planteó que sería un problema serio “**minimizar la vida de una joven de 18 años** que no tuvo todas las oportunidades que tiene este sujeto” y que si solamente se valora que no registra sanciones disciplinarias, “caeremos en lo que **su personalidad es: un manipulador**”. “Nada aprendió ni internalizó del resultado de su conducta delictiva”, concluyó.

A 11 años y medio del femicidio de Melina, en la casa de la familia Briz la ausencia de la adolescente es una presencia permanente. “Era una persona maravillosa, llena de luz y alegría”, describió hace un tiempo a **TN** Silvana, su hermana.

El final de su historia fue cruel y llegó demasiado rápido.  
"Paradójicamente, **ella tenía muchas ganas de vivir**", concluyó.

Fuente: TN